

En Órgiva, a 22 de marzo de 2019.

**MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL "GANEMOS ÓRGIVA" DEL AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA RELATIVA A LAS IRREGULARIDADES DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA CASA DE LA JUVENTUD:**

Don **José Manuel Milán Martín** y Doña **Concepción Pérez Braojos**, ambos concejales de este Excelentísimo Ayuntamiento de Órgiva, miembros del Grupo Político Municipal "*Ganemos Órgiva*", el primero de ellos como Portavoz de dicho Grupo; al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del vigente *Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*, someten a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal - para su debate y aprobación si procede - la siguiente,

**MOCIÓN:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el mes de marzo del año 2013 se acordó por parte de esta Corporación destinar la cifra de 60.000 € para las obras de reforma de la Casa de la Juventud. A partir de esa fecha se inician las obras de reforma y se prolongan durante todo el año 2015.

Desde el mes de febrero del año 2016, una vez supuestamente finalizadas las obras de reforma, los dos concejales que conforman el Grupo Municipal de Ganemos Órgiva llevan a cabo visitas, consultas a los técnicos y revisión del expediente, documentación y facturas de las mencionadas obras de reforma.

Tras el oportuno estudio y supervisión se detectan irregularidades muy significativas, posibles alteraciones de facturas y modificaciones del objeto del contrato, cobros de servicios para la Casa de la Juventud que no se desarrollaron allí, materiales de baño que no han sido instalados ni existen espacios donde colocarlos según el proyecto de obras, así como irregularidades en los trabajos de reparación de la escalera (los distintos conceptos y materiales ya han sido detallados por escrito ante este Ayuntamiento y no se repiten aquí por no ser reiterativos). La conclusión a la que se llega por parte de este grupo municipal es que existen partidas de obra facturadas por valor de **casi 15.000 euros** (en concreto 14.944,75 €) que no existen y no han sido instaladas ni llevadas a cabo.

A la vista de las graves irregularidades detectadas, este grupo municipal puso en conocimiento de la Fiscalía Provincial de Granada estos hechos en noviembre del año 2017 por si fueran constitutivos de delito. La Fiscalía admitió a trámite la denuncia e incoó Diligencias de Investigación por la comisión de un posible delito. En el mes de julio del año 2018 la Fiscalía decide archivar las actuaciones con motivo de las explicaciones ofrecidas por esta Corporación, consistentes, en resumen, en el hecho de que se afirmaba que todos los materiales facturados estaban recepcionados pero que todavía no se habían instalado por una serie de retrasos, descartando a priori una responsabilidad penal pero dejando la puerta abierta a una más que probable responsabilidad administrativa y, por supuesto, política.

En el mes de noviembre de 2018, este grupo municipal solicita información sobre la ubicación de los materiales facturados pero no instalados y sobre la fecha prevista para su instalación, a la vista de que habían transcurrido ya **más de dos años y medio** y no se hallaba explicación alguna a este gravísimo retraso. Llegados al día de hoy todavía no se ha obtenido respuesta alguna que ofrezca un mínimo de luz sobre las irregularidades que han ocurrido con ocasión de las obras de la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Órgiva, de modo que nos vemos en la obligación de utilizar la vía de la Moción para que se le exija formalmente una rendición de cuentas a la Alcaldía sobre la utilización de los fondos públicos, sin perjuicio de que al hilo de esta moción se pongan de manifiesto hechos que pudieran ser constitutivos de delitos de malversación, para cuya acreditación definitiva este grupo municipal se reserva las acciones judiciales pertinentes.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

- Que se lleve a cabo por parte de la alcaldía o en su caso por el Equipo de Gobierno, una **RESPUESTA** formal, por escrito y pública, rindiendo cuentas y facilitando los datos detallados **A DÍA DE HOY** de lo que ha venido ocurriendo en relación con las irregularidades detectadas en las obras de reforma de la Casa de la Juventud, incluyendo los datos sobre la ubicación de los materiales facturados pero no instalados y la fecha de cuándo se van a concluir las obras o instalaciones que faltan, asumiendo un compromiso público para ello.

- Que se lleve a cabo por parte de la alcaldía o en su caso por el Equipo de Gobierno, una **ASUNCIÓN de responsabilidad política** públicamente por las irregularidades que se han prolongado en el tiempo sin solución y el descuadre de casi 15.000 euros en la realización de las obras.

- Que se emita **UN INFORME** económico y presupuestario específico y completo por parte de la Intervención municipal sobre la facturación de materiales, de obras de reforma y de servicios llevados a cabo y su debida correlación con la realidad, conteniendo una valoración sobre posibles infracciones legales, contables o administrativas.

\* **NOTA:** para el debate de este punto del orden del día del pleno se requiere la presencia del técnico municipal **Don Juan José Berbel Rubia** en el mismo salón de plenos, para lo que deberá ser convocado en el día y hora oportunos.

Firmado: José Manuel Milán Martín.

Firmado: Concepción Pérez Braojos.